AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

Jesús González Chaparro (1 de 1)
Secretario - Interventor
Fecha Firma: 25/03/2024
HASH: 24077856e80ad37:7ff7ab6a9d7ca1ea7

DON JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES),

Por medio del presente paso a comunicar que desde el SEXPE se ha remitido la siguiente Relación nominal de candidatos preseleccionados por el centro de empleo de Jaraiz de la Vera para cubrir la plaza demandada por el Ayuntamiento en relación con la oferta de empleo nº 11-2024-004488 para 1 PEÓN AEPSA (ORDINARIO) PER del AEPSA :

SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

AEPSA (Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria) Página: 1 de 1
RELACION NOMINAL DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL CENTRO DE EMPLEO DE JARAZ DE LA VERA

OFERTA DE EMPLEO: 11/2024/004488
NÚMERO DE DEMANDANTES SELECCIONADOS: 4
LOCALIDAD: MADRIGAL DE LA VERA

APELLIDOS/NOMBRE	TELEFONOFI.	TELEFONOMOVIL	RESULTADO
GUTIERREZ CORDERO GUADALUPE			
IGLESIAS ANTON JOSE CARLOS			
VAQUERO BLANCO EUSEBIO			
GONZALEZ TIRADO JESUS			

En JARAIZ DE LA VERA, a 25 de marzo de 2024
Por el Centro de Empleo Por la Entidad

CENTRO DE EMPLEO SEXPE JARAIZ DE LA VERA

* Los demandantes deben ser seleccionados en el orden establecido por el centro de empleo. Los demandantes excedentes del número de puestos ofertados serán considerados reservas. Una vez realizada la selección de la oferta de empleo, el Ayuntamiento deberá indicar el resultado obtenido por cada demandante de empleo, utilizando los códigos de la siguiente tabla:

RESULTADOS:
95. No Presentado. 01. Rechazo voluntario. 03. Admitido. 06. Otros resultados. (Con Justificante).

NOTA INFORMATIVA. En el momento de registrar los contratos, deben marcar la casilla "DATOS DE PROGRAMA DE EMPLEO" en Datos específicos del Contrato y seleccionar "FOMENTO EMPLEO AGRARIO".

En Madrigal de la Vera, a veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro

EL SECRETARIO,

Jesús González Chaparro
(firmado electrónicamente)

Cód. Validación: 5TELRZGMAAPHFZ7395NJZTQLA
Verificación: https://madrigaldelavera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1